

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 27 de noviembre de 1962, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de número, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y en céntimos, por la que se comprometo al proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—4.838.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo referente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 1967, a efectos de expropiación las obras de «Nueva construcción de carretera local de Ventanueva a Puente Corbón, trozo terceros».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, hace saber a los propietarios afectados por las expresadas obras que ha resuelto señalar para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca que a continuación se relaciona, doce días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir los interesados acompañados de un Perito y un Notario, si así lo desean.

Finca número 73.—Denominación: Casa del Castellano. Clase de la finca: Casa, hórreo y cultivo. Propietario: Don Francisco Alvarez Menéndez. Arrendatario: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, camino; Este, caminos, y Oeste, Arroyo de la Fuente.

Oviedo, 15 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Julián Muñoz Benito.—5.310.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Venancio Balbás García.

Imo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 3.º de julio del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Venancio Balbás García,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que no dando lugar a la pretensión de nulidad del expediente administrativo por vicios esenciales de procedimiento y estimando la alegación previa deducida por el Abogado del Estado por uno de sus dos motivos, debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Venancio Balbás García contra la Resolución del Ministerio de Trabajo en 2 de enero de 1961, que desestimó su petición de que se dejara sin efecto la sanción de inhabilitación definitiva para el despacho de recetas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la farmacia que tiene establecida en la calle de Vergara, número 3, de San Sebastián, impuesta por la Dirección General de Previsión de 10 de octubre de 1952, confirmada definitivamente por el expresado Ministerio por la de 10 de abril de 1953 al desestimar el recurso de súplica, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Cortés.—José Arias.—José F. Hernando.—Juan Becerril.—Luis Bermúdez. Rubricados.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1962.

ROMEO GORRIA

Imo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el anuncio referente al concurso para la instalación de cámaras frigoríficas en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en Salamanca.

Habiéndose producido error en la redacción del expresado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237 (página 13947), de 3 de los corrientes, se rectifica en el sentido de que las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día 26 del presente, en lugar de hasta las trece horas del día 23 del mismo mes, como figuraba en el anuncio que se rectifica.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—8.143.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos, red de abrevaderos y saneamiento de Pinilla-Trasmonte (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos, red de abrevaderos y saneamiento de Pinilla-Trasmonte (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos (2.883.464,98 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo, en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 12 de noviembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo tiempo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo

de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (57.669,29 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.863.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase) de Támara de Campos (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (2.ª fase) de Támara de Campos (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento ochenta y tres mil noventa y seis pesetas con tres céntimos (2.183.096,03 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 34), y en la Delegación de dicho Organismo, en Palencia (calle Mayor, núm. 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 12 de noviembre de 1962, a las trece (13) horas, ante la Junta calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y una peseta con noventa y dos céntimos (43.661,92 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 8 de noviembre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones Facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.864.

RESOLUCION de la Brigada de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción de 6.415,31 metros lineales de camino forestal en la zona oriental de trabajos de esta Brigada, «4.ª y última propuesta para la terminación del IV trozo del camino forestal de la Zona oriental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa», en el término municipal de Montoro (Córdoba).

El presupuesto de obra asciende a un millón cuatrocientas setenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.476.763,55 pesetas).

El plan de ejecución de las obras será desde la fecha de la adjudicación definitiva y dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha del acta de confrontación del replanteo, debiendo quedar terminada en el plazo de tres meses contados desde su comienzo.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas podrán examinarse en las oficinas de la Brigada de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Pedro López, número 7, Córdoba, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Córdoba en las citadas oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, el día 20 de noviembre de 1962, a las doce horas, ante el Ingeniero Jefe de dicho Servicio, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el pliego de condiciones económico-administrativas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil quinientas treinta y cinco pesetas con siete céntimos (29.535,07 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones podrán presentarse en las susodichas oficinas antes de las doce horas del día 19 de noviembre de 1962; se entregarán cerradas, y podrán ser lacradas y precintadas y llevarán inscrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la contrata de las obras de construcción de 6.415,31 metros lineales de camino forestal en la cuarta y última propuesta para la terminación del IV trozo del camino forestal de la zona oriental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa».

El modelo de proposición se presentará por duplicado, dentro del mismo sobre, y debidamente reintegrado el original, y se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de «Construcción de seis mil cuatrocientos quince metros con treinta y un centímetros lineales del camino forestal en la cuarta y última propuesta del IV trozo de camino forestal de la zona oriental de repoblación de la Sierra Morena cordobesa», en el término municipal de Montoro (Córdoba), se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 16 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.850.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios (Servicio Intendencia) por la que se anuncia subasta para las adjudicaciones que se citan.

Se anuncia subasta, a las once horas del día 8 de noviembre de 1962, en el local que ocupa el Parque Regional de Intendencia del Aire, en El Pinar de Antequera (Valladolid), para la adjudicación de 5.521.600 kilogramos de prendas y ropas de algodón; 4.195.700 kilogramos de efectos de cuero; 587.500 kilogramos de efectos de plástico y 12 kilogramos de efectos de esparto, todo ello procedente de material inútil y troceado, encontrándose en los almacenes de dicho Parque, donde pueden